

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio N° 79 de fecha 01.10.15, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Santa Cruz, de conformidad al Rol de Comodidad Pública, informa Semáforo en Mal Estado.
4. Cotización de fecha 02.10.15, de la empresa Automática y Regulación S. A. (AUTER S. A.)
5. Informe Estado de Semáforo de Avenida Errázuriz S/N frente a Hospital de Santa Cruz de fecha 05.10.15 del Director de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. El Artículo N° 8 Letra c) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
7. El Artículo N° 10 Numeral 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
8. Decreto Exento N° 01962 de fecha 06.10.15, que Autoriza y Adjudica la "Provisión, Instalación y Configuración Controlador de Semáforo".
9. Memorándum N° 0452 de fecha 09.12.15, que envía a Resguardo la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obra "Provisión, Instalación y Configuración Controlador de Semáforo".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad urgente de provisionar, instalar y configurar el controlador de semáforo ubicado en Avenida Errázuriz frente al Hospital de Santa Cruz, lo cual significa un peligro a los peatones que transitan por el lugar especialmente adultos mayores y enfermos que se dirigen al Centro Hospitalario, y para paliar la congestión que se produce por la gran cantidad de vehículos que circulan por el lugar.
2. El Proyecto se financiará con los Fondos de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015, Cuenta N° 215.31.02.999.002.002.

**DECRETO**

**EXENTO N° 02533**

1. **AUTORIZÁSE**, el Anticipo de la "**PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CONTROLADOR DE SEMÁFORO**", por el monto de \$ 3.725.706 (Tres millones setecientos veinticinco mil setecientos seis pesos) IVA Incluido por empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A. (AUTER S. A.)**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Santiago.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que se ingresó Boleta de Garantía N° 0167429, de fecha 27.11.15 del Banco CORPBANCA por \$ **3.724.873 (Tres millones setecientos veinticuatro mil ochocientos setenta y tres pesos)**, para garantizar el Anticipo por el mismo monto de la Boleta de Garantía.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/MARR/rcp

C. C. :  
- Alcaldía (02)  
- DAF (01)  
- Tránsito (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)